



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

### DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 10089/20/0039/00 (2020/SP01400010/00000082)

Actuando como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación, tramitado con el número **10089/20/0039/00 (2020/SP01400010/00000082)** (SERVICIOS), promovido por IGESAN. Sección Económica (SP01400010) y cuyo objeto es: **“Derivado de AM 83/2019 - Asistencia sanitaria a la población Saharai”**, por un importe de 300.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 300.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 01 312A1 22799, de fecha 05/03/2020.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 de la LCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 24-MAR-20.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro II de la LCSP.

### RESUELVO:

1º.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente 10089/20/0039/00 (2020/SP01400010/00000082) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco a:

La empresa ES000A35064658 - CLINICA SAN ROQUE S.A. por un importe de 300.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2020	14 01 312A1 22799	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Correo Electrónico

jae.igesan@mde.es

NR:

Glorieta del Ejército nº 1  
28047 Madrid  
TEL: Tfno.-: 914222951  
FAX: FAX.-: 914222513



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid a 24 de marzo de 2020

CSV: 203001HhP1bzQae3GKvzqCFLTw8p4IDuM= - <http://sede.defensa.gob.es>

**Correo Electrónico**

jae.igesan@mde.es

NR:

Glorieta del Ejercito nº 1  
28047 Madrid  
TEL: Tfno.-: 914222951  
FAX: FAX.-: 914222513